PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS - REFUGIOS EN EL ÁMBITO DE LA RED DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE DE LA PROVINCIA GRANADA

ASUNTO:	PROPUESTA DE CONTRATO DE SUMINISTRO
TÍTULO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS – REFUGIOS EN EL ÁMBITO DE LA RED DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE GRANADA
EXPEDIENTE:	CONTR/2021/658719

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS
3. DOCUMENTACIÓN
4. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS
5. MANTENIMIENTO
6. GARANTÍA
7. DIMENSIONES Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS Y SEÑALIZACIÓN

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS - REFUGIOS EN EL ÁMBITO DE LA RED DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE DE LA PROVINCIA GRANADA

1. INTRODUCCIÓN

El mobiliario que se define a continuación está destinado a servir al usuario de los autobuses de las líneas de transporte interurbano de viajeros por carretera, en el ámbito territorial de la provincia de Granada, excluidas las zonas bajo responsabilidad del Consorcio Metropolitano de Transporte de Granada. El objetivo de las marquesinas – refugios lo constituye la protección, el cobijo y la espera de los usuarios.

El mobiliario urbano se instalará bien en paradas situadas en núcleos urbanos, dentro de las poblaciones, o bien próximo a ellas o en ubicaciones rurales. Se trata, por tanto, de mobiliario expuesto a las condiciones meteorológicas y a posibles actos de vandalismo, circunstancias que deben tomarse en consideración a la hora de definir sus características, así como en su diseño, elección de materiales, fabricación e instalación.

Igualmente, por los motivos expuestos, debe considerarse especialmente la mantenibilidad de los equipamientos durante todo su ciclo de vida.

Asimismo, las marquesinas deben incluir sistemas para la información al usuario, en particular, un marco o panel informativo.

Para la identificación de las necesidades de instalación de marquesinas, la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada ha realizado un censo de las paradas de toda la provincia.

Los elementos de mobiliario se ajustarán al manual de diseño gráfico de la Junta de Andalucía.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La marquesina es la estructura, situada en las paradas de autobuses, dotada de cubierta de protección y paneles de cerramiento, así como de diversos accesorios, para resguardo del usuario en el tiempo de espera para la llegada del autobús del servicio de línea correspondiente.

Asimismo, la marquesina cumple una función de fomento del uso del transporte público, subrayando la imagen de compromiso con este de la Junta de Andalucía, de los Consorcios de Transporte Metropolitanos y de otros agentes implicados.

Además, las marquesinas deben facilitar el acceso al transporte público de las personas con discapacidad, cumpliendo las normas vigentes.

Para cada una de las ubicaciones indicadas, se realizarán las siguientes actuaciones, de acuerdo con la programación establecida por el órgano de contratación:

• Suministro, comprendiendo la fabricación de las marquesinas cerradas(o bien su adquisición a un tercero) y su transporte al punto de instalación, de acuerdo con la programación aprobada. en caso de que, para alguna de las marquesinas, se

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

requiriera su almacenamiento desde su fabricación hasta su instalación, correrá por cuenta del adjudicatario.

• Instalación, procediendo el adjudicatario al montaje de las marquesinas.

No se considerarán entregadas las marquesinas hasta que no se encuentren efectivamente instaladas en los puntos indicados.

Marquesinas en zonas urbanas dotadas de acerado

− Las marquesinas que se sitúen en zona urbana dotada de acerado, que cuenten con espacio suficiente para la colocación de la marquesina, se fijarán directamente sobre el acerado, según la forma de fijación definida en el proyecto técnico a incluir en la oferta.

− La fijación de las columnas de la marquesina al acerado deberá carecer de resaltes.

− Se deberá instalar una pica de toma de tierra, que estará conectada a la estructura de la marquesina.

Marquesinas en zonas rurales

− El elemento se fijará sobre losa de cimentación de hormigón, formada por solera de hormigón ha#25 armado con mallazo 15 × 15 × 8, espesor 20 cm, sobre subbase de zahorra natural, extendida y compactada, incluida la excavación necesaria para que, una vez construida la cimentación, esta quede perfectamente nivelada con el terreno circundante, de forma que se facilite la accesibilidad de los usuarios.

− Se deberá instalar una pica de toma de tierra, que estará conectada a la estructura de la marquesina.

− La fijación de las columnas de la marquesina a la losa de hormigón deberá carecer de resaltes.

No forma parte del alcance del contrato la obtención de cuantos permisos y licencias sean necesarias para realizar los trabajos, que se realizará por el órgano de contratación ante las administraciones públicas afectadas.

No obstante, en caso de que la instalación de la marquesina pueda afectar a alguna conducción, arqueta o registro de las redes de telefonía, abastecimiento y saneamiento de agua o electricidad, el adjudicatario deberá contactar con las compañías suministradoras, al objeto de recibir las indicaciones pertinentes, que serán comunicadas al Órgano de Contratación.

Todos los costes necesarios hasta conseguir el correcto montaje y fijación de las marquesinas se considerarán incluidos en las proposiciones económicas presentadas por los licitadores.

3. DOCUMENTACIÓN

Los licitadores deberán presentar **un Proyecto Técnico, elaborado por Técnico Competente**, en el que se acrediten todos y cada uno de los requisitos del presente PPT, con el contenido mínimo requerido en el anexo I.

El proyecto irá acompañado de una declaración responsable del técnico redactor, según el modelo del anexo II.

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS

El conjunto de la marquesina cerrada, así como todos los parámetros los elementos que forman parte de la misma (diámetros, espesores, tipo de uniones, fijaciones, etc.), deben estar calculados para soportar tanto el peso propio, sobrecargas adicionales y empuje del viento, teniendo presente la zona donde se vayan a instalar y así garantizar que resista las cargas propias de su funcionalidad y eventuales sobrecargas originadas por el uso incorrecto, situaciones accidentales, vandalismo, etc. a tal efecto, se seguirá lo establecido en el documento básico de seguridad estructura (db-se) del código técnico de la edificación (cte).

Las marquesinas, a fin de facilitar su mantenimiento, serán completamente desmontables. por tanto, se deberán montar in situ, una vez que a pie de obra llegan desarmadas, por lo que no se admitirán las que se instalen en obra soldando las piezas.

Las marquesinas están formadas por los elementos siguientes:
- estructura soporte.
- cubierta.
- paneles de cerramiento.
- expositor de información.
- banco de espera.
- apoyo isquiático.

A continuación, se especifican las características de las marquesinas.

Materiales, diseño y características técnicas:

A) Estructura soporte
La estructura de la marquesina está formada por columnas portantes de sección circular, fabricadas con tubos de acero soldado conformados en frío, tipo S 275 JR, según normas EN 10219-1:2006, EN 10219-2:2006 y EN ISO 10893-2, o equivalentes, así como acero estructural laminado en caliente según normas EN 10025-1:2004, EN 10025-2, EN 10027-1:2016 y EN 10034:1993, o equivalentes, para el anclaje a la base, para la sujeción de la cubierta y, en el caso de que vayan fijados a ella, el banco y apoyo isquiático.

El anclaje de la estructura a la base deber permitir la nivelación de la marquesina para desniveles iguales o menores al 12%.

B) Cubierta
La cubierta tiene como objeto la protección del usuario de las inclemencias del tiempo y ha de estar diseñada para este cometido.

Estructura de la cubierta.
Estará unida a la estructura soporte, de forma que aguante las sobrecargas y la acción del viento, tipo succión o de empuje, por lo que se debe de tener en cuenta tanto el anclaje de la marquesina, así como su unión a los pies derechos correspondientes.

Aislamiento.
Sobre la estructura de la cubierta irá un panel tipo sándwich, de 4 cm de espesor de material aislante, con una transmitancia máxima de 0,55 W/m^2K, según norma EN 14509:2013, o equivalente.

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1Ql	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Evacuación de lluvia.
La cubierta de la marquesina ha de ser estanca, no permitiendo que pase el agua a su través.
Se incorporarán canaletas de recogida y evacuación de agua y el vertido de la misma nunca debe molestar al usuario.

C) Paneles de cerramiento
Los paneles traseros y laterales serán de vidrio de silicato sodocálcico de seguridad templado térmicamente, de 8 mm de espesor, al menos 1,75 m de altura y cantos pulidos, con resistencia al impacto 1(C)2, según normas EN 12150-2:2004 y EN 12600:2002, o equivalentes. Irán unidos a la estructura mediante piezas de acero, de las mismas características que las requeridas para la estructura de la marquesina, de forma que resistan la acción del viento y de la lluvia.

D) Expositor de información
Las marquesinas estarán dotadas de expositor de información, que servirá para la posterior colocación de la información correspondiente a la identificación, denominación y esquema de recorrido de las líneas, así como cualquier otra información de interés al usuario.

El expositor de información estará realizado con perfilería de aluminio, de anchura igual que el panel de cerramiento y de 0,80 m de altura. El fondo será de chapa electrocincada y lacada en blanco para recibir fácilmente distintos formatos de información. Estará dividido en dos partes: la superior, de 0,60 m de altura irá dotada de puerta batiente y frente practicable de metacrilato de alto impacto con junta de estanqueidad y bisagras integradas así como cerradura de seguridad; la inferior, de 0,20 cm, tendrá solo el marco y el fondo de chapa lacada e irá destinado a colocar, en su caso, la información en Braille. Se ubicará a una altura entre 1,20 y 2,00 m, medidos desde el suelo.

E) Banco de espera
El banco está destinado para hacer más agradable la estancia del usuario mientras está en espera del autobús de línea. Irá instalado en el interior del recinto de la marquesina, junto al panel de cerramiento posterior.

Según normativa vigente de accesibilidad, deberán cumplir los siguientes requisitos:
− La altura desde el asiento al suelo será de 43 cm a 46 cm y la profundidad estará comprendida entre 40 cm y 45 cm.
− Deberán tener reposabrazos, al menos, en los extremos y la altura de los reposabrazos respecto del asiento será entre 18 y 20 centímetros.

El sistema de instalación del banco podrá, opcionalmente, o bien ser independiente de la estructura de la propia marquesina, fijado a la base o acerado, o bien estar fijado a la estructura mediante un sistema que garantice la suficiente estabilidad y resistencia.

El banco podrá ser del mismo material que la estructura soporte o bien de gelcoat, en color verde Pantone 356 (RAL 6029).

F) Apoyo isquiático
La marquesina, en su interior estará provista de un apoyo isquiático, según las normas de accesibilidad en vigor.

El apoyo isquiático estará situado a una altura entre 0,70 m y 0,75 m con respecto al nivel de piso.

El sistema de instalación del apoyo isquiático podrá, opcionalmente, o bien ser independiente de la estructura de la propia marquesina, fijado a la losa de hormigón y acerado, o bien estar fijado a la estructura mediante un sistema que garantice la suficiente estabilidad y resistencia.

El apoyo isquiático será de acero, de las mismas características requeridas para la estructura.

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

G) Otros requisitos de accesibilidad

Las dimensiones de la marquesina montada, con todos sus elementos y accesorios, deberán ajustarse, además, a los siguientes requisitos, fin de cumplir las condiciones de accesibilidad aplicables:

− Bajo la cubierta de la marquesina, quedará un altura libre mínima de 2,20 m.

− El espacio interior de la marquesina admitirá la inscripción de dos cilindros concéntricos superpuestos libres de obstáculos, el inferior, desde el suelo hasta una altura de 25 centímetros con un diámetro de 150 centímetros y el superior, hasta una altura de 210 centímetros medidos desde el suelo, con un diámetro de 135 centímetros.

H) Tratamiento de las partes metálicas

Las partes metálicas construidas en acero al carbono, así como todos los elementos que puedan estar sometidos a corrosión, estarán protegidas contra la misma, por lo que serán tratadas adecuadamente contra ella.

El acabado de los elementos de la estructura será de capa de imprimación epoxi, con un espesor de 70 µm, ym, y capa de pintura de poliéster en polvo termoendurecible acabado al horno, con un espesor de 80 µm, ym, con acabado final brillante y liso satinado, para protección contra corrosión en ambiente de categoría de corrosividad C4, según norma EN ISO 12944:2017, en color verde Pantone 356 (RAL 6029).

El licitador podrá proponer como mejora el galvanizado en caliente de los elementos de la estructura, a los que se aplicará el acabado de pintura termoendurecible indicado (corrosividad C4).

Las cuatro columnas de las esquinas llevarán dos bandas de color blanco reflectante, de 15 cm de anchura cada una de ellas, a una altura entre 1,20 m y 1,05 m, la superior, y entre 0,90 m y 0,75 m la inferior.

La estructura estará conectada a la pica de toma de tierra, con las siguientes características:

• Cable de Cu desnudo, de 35 mm^2 de sección nominal, cuerda circular con un máximo de 7 alambres y resistencia eléctrica a 20º C no superior a 0,514 Ω/m, en canalización de tubo de PVC de 60 mm hasta la arqueta.

• Electrodo de pica de acero recubierto de cobre, diámetro 1,4 cm y longitud 200 cm.

I) Tornillería, elementos de fijación y anclajes

Toda la tornillería y elementos de fijación serán de acero inoxidable, calidad A3, según norma EN ISO 3506:2009, o equivalente.

Deberán ser resistentes a los actos vandálicos.

Elementos gráficos

Los paneles de vidrio definidos irán provistos de las aplicaciones gráficas y marcadas que se indican a continuación.

El color de todos los elementos visibles de la marquesinas, estructura y cubierta, será verde Pantone 356 (RAL 6029), salvo los apoyos y reposabrazos del banco, apoyo isquiático, expositor de información y elementos de sujección de los paneles laterales.

Las columnas laterales llevarán dos bandas de color blanco retrorreflectante de la clase RA2, según norma EN 12899-3:2010, o equivalente, de 15 cm de anchura cada una de ellas, a una altura entre 1,20 m y 1,05 m, la superior, y entre 0,90 m y 0,75 m la inferior.

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el caso de marquesina de tipología cerrada, los dos paneles laterales deben llevar, en el lado más próximo a la parte posterior de la marquesina, mediante aplicación gráfica serigrafiada, una banda corporativa en vertical, en color verde Pantone 356 (RAL 6029). En la parte inferior de la referida banda, llevará la Marca de la Comunidad Autónoma en color blanco.

Los paneles laterales incluirán también el pictograma de autobús en verde Pantone 356 (RAL 6029), en serigrafiado.

Bajo el anterior figurará el, símbolo internacional de accesibilidad (SIAl, que se corresponderá con lo indicado por la norma ISO 7000:2014, con la silueta en blanco sobre fondo azul Pantone 294 (RAL 5005), en serigrafiado.

La disposición de los elementos gráficos en los paneles laterales vistos desde el exterior, es la siguiente:

El panel trasero de la derecha y en el ángulo inferior derecho, todo ello mirando la marquesina desde la calzada se llevará impreso mediante chorro de arena, la Marca de la Comunidad Autónoma.

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el ángulo superior izquierdo, figurará el pictograma de autobús en verde Pantone 356 (RAL 6029). en serigrafiado y junto a este símbolo internacional de accesibilidad (SIA) que se corresponderá con lo indicado por la norma ISO 7000:20 14, con la silueta en blanco sobre fondo azul Pantone 294 (RAL 5005) en serigrafiado. La disposición de los elementos en el panel trasero de la derecha será la siguiente:

Los demás paneles posteriores dispondrán, mediante serigrafiado, de dos bandas horizontales de 10 centímetros de ancho que transcurran a lo largo de su extensión en verde Pantone 356 (RAL 6029), la primera de las bandas a una altura entre 85 y 110 centímetros y la segunda entre 150 y 170 centímetros, medidas desde el suelo. Sobre las bandas superiores, en el panel central, se situará el rótulo "**PROHIBIDO FIJAR CARTELES**", de forma que sea legible desde ambos lados del panel.

Logotipo Andalucía se mueve con Europa (Pantone Reflex Blue, Pantone Yellow C y Pantone 356 C), en serigrafiado.

Andalucía se mueve con Europa

Todas estas prescripciones se representan en los planos que acompañan a este documento.

5. MANTENIMIENTO

Las marquesinas deberán estar diseñada para un mantenimiento fácil y eficaz.

A tal efecto, el adjudicatario deberá facilitar al Órgano de Contratación lo siguiente:

− Despiece de la marquesina, con indicación de materiales, dimensiones y referencia, en su caso, de cada uno de los repuestos.
− Ficha de reciclabilidad, donde, para cada elemento o categoría del despiece se indicarán la masa total de cada material, el tipo de residuo que constituye al final de su vida útil (peligroso, no peligroso, inerte), y el tratamiento de disposición recomendado.

− Procedimientos de mantenimiento, para la realización de cada una de las siguientes operaciones:

- Limpieza de los diferentes elementos.
- Pintura.
- Sustitución de elementos: cerramientos, cubierta, columnas soporte, iluminación, etc.

Documentación y datos de la parada y marquesina.

Cada suministro de marquesina irá acompañado por los certificados correspondientes a los materiales empleados en su fabricación. estos certificados deberán ser trazables con cada unidad suministrada.

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El adjudicatario deberá realizar, asimismo, un reportaje fotográfico, en el que se incluirán el estado inicial, detalles de la instalación y montaje, y el estado final de cada uno de los elementos de mobiliario urbano instalado.

Respecto al estado final, se incluirán al menos una vista desde cada una de las orientaciones (anterior, posterior y dos laterales), así como una vista general de la ubicación. el reportaje fotográfico deberá ser entregado al órgano de contratación.

Asimismo, presentará al órgano de contratación un informe de cada localización, actualizando la información sobre la parada y la marquesina, según el modelo del anexo III. dicha información será entregada asimismo en una base de datos.

6. GARANTÍAS

1. Una vez instalada cada marquesina objeto del contrato, y a partir de la fecha del acta de recepción, comenzará el periodo de garantía general de dicho elemento será de tres años, incluido en el precio de adquisición, y que, como mínimo, englobará:

− garantía de fabricación, con reparación o sustitución gratuita de piezas o componentes defectuosos.
− garantía contra la instalación defectuosa, con reparación gratuita.
− garantía contra oxidación y deterioro prematuro de componentes, incluido el fallo estructural, con sustitución gratuita, durante.
− garantía de existencia de repuestos de piezas o componentes.

2. Los plazos y el alcance de la garantía general indicada en el apartado anterior podrán ser ampliados, como mejora, por el licitante en su oferta.

3. En el caso de que, en aplicación de los términos de esta garantía, la reparación de una marquesina no pudiera llevarse a cabo en un plazo de 20 días, el adjudicatario deberá sustituir dicho elemento afectado por otro.

4. Todas la reparaciones se efectuarán, salvo casos excepcionales, autorizados por el órgano de contratación, en el lugar donde se encuentra instalado el bien.

5. Los elementos que deban ser sustituidos, habrán de serlo por repuestos originales u otras expresamente señaladas como equivalentes por el fabricante del equipo original, o bien otras aceptadas por el órgano de contratación. la pieza nueva gozará del mismo período de garantía que tenía la pieza a la que sustituyó, desde la fecha de instalación de esta última.

6. El órgano de contratación podrá establecer contratos para el mantenimiento de los suministros adquiridos, no siendo obligatorio realizarlos con la empresa adjudicataria. en todo caso, adjudicatario mantendrá la garantía de existencia de repuestos de piezas o componentes, es decir, un mínimo de cinco años.

7. DIMENSIONES Y DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS Y SEÑALIZACIÓN

El propósito de los siguientes dibujos es orientar respecto a las disposición y dimensiones de la marquesina y elementos gráficos y señalización, sin que implique un diseño en particular, siempre que se ajuste a los requisitos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DIMENSIONES DE LAS MARQUESINAS		
A	FONDO	1,70 metros
B	ANCHO (Entre ejes de pilares)	4,00 metros
H	ALTURA (máxima)	2,50 metros
L	ALTURA LIBRE BAJO CUBIERTA	2,20 metros

Alzado, planta y perfiles derecho e izquierdo:

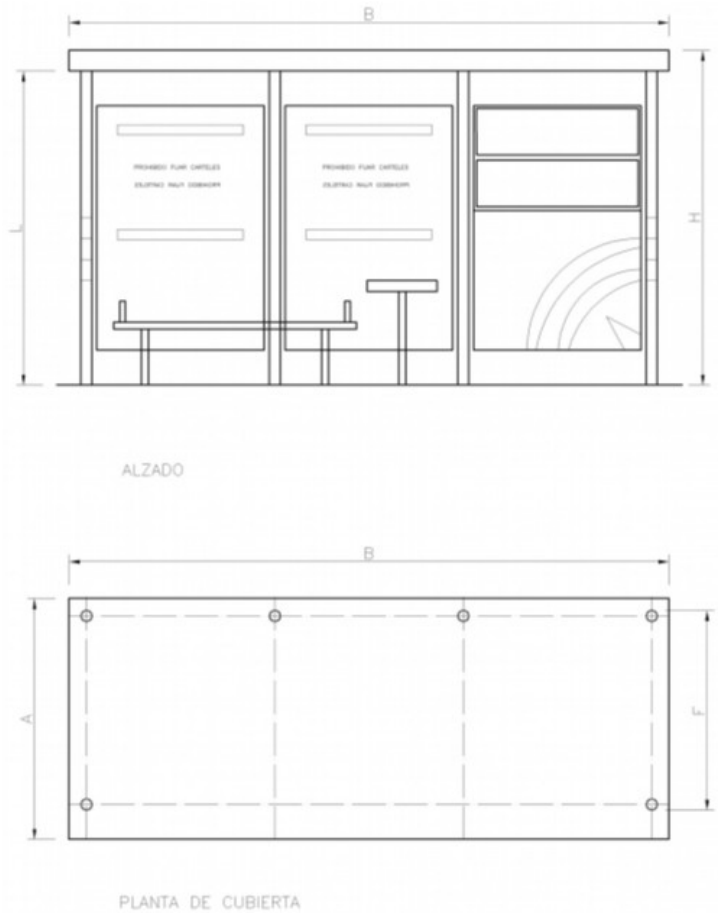

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PERFIL IZQUIERDO

Disposición de los elementos gráficos en los paneles laterales derecho e izquierdo (el símbolo SIA solo figurará en las ubicaciones en las que expresamente se requiera):

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS - REFUGIOS EN EL ÁMBITO DE LA RED DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE DE LA PROVINCIA GRANADA

ANEXO I

CONTENIDOS DEL PROYECTO TÉCNICO

1 Diseño del elemento.
2 Estructura y apoyos.
3 Cubierta.
4 Paneles de cerramiento.
5 Expositor de información.
6 Banco de espera.
7 Apoyo isquiático.
8 Tratamiento de las partes metálicas.
9 Tornillería, elementos de fijación y anclajes.
10 Pinturas.
11 Accesorios / opciones.
12 Cálculos estructurales.
13 Ficha técnica.
14 Ficha de reciclabilidad.
15 Planos
- 15.1 Alzado frontal y alzados laterales.
- 15.2 Planta de cubierta.
- 15.3 Sección horizontal, por debajo de la cubierta, que represente el banco, apoyo isquiático y losa de apoyo.
- 15.4 Detalles constructivos: estructura, cerramiento, tipos de piezas de ensamblaje, banco, apoyo isquiático, ex positor de información, cubierta, anclaje al suelo.

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS - REFUGIOS EN EL ÁMBITO DE LA RED DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE DE LA PROVINCIA GRANADA

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO TÉCNICO

A la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada:

(nombre y apellidos), con dni/nie (número) y domicilio, a efectos de notificaciones, en (dirección: tipo de vía, vía, número, planta, etcétera), (código postal) (población), (municipio), (provincia), (país), en posesión de los requisitos para el ejercicio de la profesión de (nombre de la profesión regulada), perteneciente al (colegio profesional) y número de colegiado (número), y redactor del proyecto técnico contenido en la oferta presentada por (empresa o agrupación) al procedimiento de contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS - REFUGIOS EN EL ÁMBITO DE LA RED DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE GRANADA,

DECLARA RESPONSABLEMENTE

1. Que cuenta con la habilitación necesaria para el ejercicio de la profesión indicada.
2. Que dicha profesión le otorga competencia legal suficiente para la elaboración del proyecto indicado.
3. Que se encuentra efectivamente colegiado con el número y en el colegio profesional indicado.
4. Que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
5. Que conoce la responsabilidad civil derivada de la redacción del citado proyecto técnico.
6. Que el proyecto ha sido redactado conforme a la normativa vigente de aplicación al mismo.

En (población), a (fecha)

Fdo: (nombre y apellidos)

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUESINAS - REFUGIOS EN EL ÁMBITO DE LA RED DE TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE DE LA PROVINCIA GRANADA

ANEXO III

MODELO DE FICHA DE PARADA Y MARQUESINA

FICHA DE PARADA / MARQUESINA **FECHA: ___ / ___ /_____**

DATOS SUMINISTRADOS			
Identificación	**Municipio**		
	Núcleo (población) / **Carretera**		
	Nombre de parada		
	Dirección		
	Coordenadas UTM (huso 30)		
Tipo de marquesina			

VERIFICACIÓN DE DATOS						
Núcleo (población) / **Carretera**						
Nombre de parada (denominación local)						
Ámbito (urbano o interurbano)						
Tipo de vía (calle, plaza, carretera...)						
Nombre de la vía (o código de carretera)						
Número o km		**Tipo de marquesina**	Cubierta a dos aguas		Cubierta curva	
Coordenadas UTM (huso 30)						
X		**Y**				
OBSERVACIONES						

Granada a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE TRANSPORTES,
Norberto Navarro Cuesta

NORBERTO NAVARRO CUESTA		28/07/2021	PÁGINA 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwmsW212dGyFcqcPrTxJo9Bo1QI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	